UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dpto. de Contrataciones Públicas
29 SEP 2026
N°: 2121 | Firma y Aclaración
Hora: 12:53

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos, la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 49/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑOS 2026-2027" ID N° 491.174.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según consta en la Resolución D. N° 189/2026.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 403/2026 del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas de fecha 10 de julio de 2026, por la cual la Encargada de Despacho del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas solicita se inicie los trámites necesarios para el MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑOS 2026-2027, con el Visto Bueno del Director General Asistencial del Hospital de Clínicas. -
- La Resolución D. N° 1443/2026, por la cual se aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 49/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑOS 2026-2027" ID N°491.174.-
- El Dictamen DCP N° 64/2026, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 9 de setiembre de 2.026.-
- La Nota UNA/FCM/DAF/DCP. N° 1430/2026, recibida el 9 de setiembre a las 12:01hs., por la cual el Departamento de Contrataciones Públicas remite documentaciones, para la evaluación del proceso.-
- El Dictamen N° 121/2.026 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- La Nota DT y M. N° 634/2026, recibido en fecha 18 de setiembre de 2026, por la cual la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento FCM UNA - Hospital de Clínicas, remite la Evaluación Técnica.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, observándose la recepción de 1 (Una) oferta: **S & C INGENIERIA S.R.L.** –

Referencias:
1- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
2- Sistema de Adjudicación: Total.
3- No se realizó corrección aritmética de la oferta.–
4- Se adjunta Resolución D. N° 189/2.026, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.–

Observación:

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (Un) oferente, considerando una actividad técnicamente necesaria y directamente vinculada al mantenimiento y reparación del sistema de detección de incendios del edificio del Hospital de clínicas, considerando que tiene como finalidad fortalecer las condiciones de seguridad y prevención de riesgos dentro de las instalaciones, conforme expresa la Jefa de del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas en la Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 563/2026.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	S & C INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple

Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

A continuación, se expone el Dictamen N° 121/2026, que hace referencia al análisis jurídico de la documentación legal presentada por el oferente:

Dictamen Nº 121/2.026.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN Nº 49/2026 "Mantenimiento y Reparación del Sistema de Detección de Incendios Inteligente del Edificio del Hospital de Clínicas Año 2026 – 2027". ID N° 491.174. –

FECHA : Asunción, 16 de setiembre de 2026. –

.....

Oferentes

1. **S & C Ingeniería S.R.L. –**

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. -

Se hace mención que la oferente no presenta constancia del Perfil del Proveedor. –

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

Criterio del Comité:

Con base en lo dictaminado y verificada la oferta presentada por la empresa: **S & C INGENIERIA S.R.L.,** se concluye que las ofertas cumplen con la documentación formal de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos del presente informe.-

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial,** llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	S & C INGENIERIA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: **1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL:** Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2023, 2024, 2025) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024, 2025). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024, 2025). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2023, 2024, 2025), no deberá ser negativo. **2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE:** Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2023, 2024, 2025. **3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:** Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2023, 2024, 2025. **4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:** Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 6 (seis) meses).	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Cumple
b. Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
c. Presentación del Formulario N° 501 años 2023, 2024, 2025, para los contribuyentes IRE SIMPLE.-	No Aplica

d. Presentación del Formulario N° 515 años 2023, 2024, 2025 para los contribuyentes del IRP-RSP.-	No Aplica
e. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.	No Aplica
Experiencia Requerida * Demostrar experiencia en reparación y/o mantenimiento de equipos y/o sistemas de prevención contra incendios en hospitales y/o edificios administrativos en altura, mínimo 2 (dos) contratos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2023-2024-2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. *La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	Cumple
Capacidad Técnica El oferente deberá demostrar evidencia documentada que demuestre que cumple con los requisitos de capacidad técnica. * La empresa oferente debe poseer técnicos especializados preferentemente en la marca instalada SECURITON de prevención, en el edificio NHC y/o otras marcas. * Contar con un mínimo de 4 (cuatro) Técnicos con capacitación comprobada. * Contar con vehículos propios de la empresa. * Contar con equipamientos de seguridad personal e indumentarias. * La empresa deberá contar con los repuestos originales de la marca instalada.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
a) Presentar Declaración Jurada de contar con técnicos especializados en el tipo de equipos y sistemas SECURITON y/o otras marcas.	Cumple
b) Presentar declaración jurada con el listado de staff mínimo requerido de 4 personas, profesional especializado y/o técnicos operativos, con numero de C.I., de los cuales uno deberá ser profesional Ingeniero (electromecánico/eléctrico/seguridad industrial) de staff de la empresa responsable del trabajo a realizarse (presentar copia de planilla de IPS, último mes vigente demostrando que el personal pertenece a la empresa)	Cumple
c) Presentar copias de los certificados de los cursos de especialización de capacitación en los equipos de la marca requerida SECURITON y del ramo requerido en prevención, con que cuentan. Se podrá considerar la sub contratación de técnicos siempre y cuando cumplan con los requerimientos exigidos más arriba.	Cumple
d) Presentar Declaración Jurada de contar con vehículos propios de la empresa para desplazamientos de sus técnicos y deberá contar con logos de la empresa por el móvil. Presentar foto de la misma.	Cumple
e) Presentar Declaración Jurada de contar con los equipamientos de seguridad personal para los técnicos e indumentarias (cascos, botas y/o zapatones de seguridad, arnés, uniformes con distintivos de la empresa).	Cumple
f) Presentar Declaración Jurada de contar con repuestos originales de la marca instalada y que serán instaladas en las reparaciones y cambios de repuestos.	Cumple
Autorización del Fabricante **SI: Para todos los ITEMS**, Presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de la marca de los equipos que se encuentran instalados en el edificio NHC. OBS: Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.	Cumple
Visita al sitio de ejecución del contrato **Si,** podrá reemplazar con Declaración Jurada.	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera **Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:**	
Documento en el conste la dirección y ubicación (GPS) del local de servicio técnico, y DD. JJ autorizando la verificación del local y las herramientas, además de un número de línea FIJA y un numero de línea telefónica celular con aplicación de WhatsApp, el mismo deberá estar disponible las 24 horas incluso fin de semana, para cualquier	Cumple

requerimiento de urgencia que surja en la institución durante la vigencia de la garantía de los servicios realizados sin sobre costo para la institución.	

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 16/09/2026: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día viernes, 18 de setiembre de 2026.
**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. –***

A S & C INGENIERIA S.R.L., según nota UNA_FCM_CECP N° 657/2026:

1. Se solicita aclaración en las **características** de la planilla de precio, según el siguiente detalle:

Caracteristicas
procedencia: **nro_certificado_origen_nacional:**

2. Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

Documento en el conste la dirección y ubicación (GPS) del local de servicio técnico, y DD. JJ autorizando la verificación del local y las herramientas, además de un número de línea FIJA y un numero de línea telefónica celular con aplicación de WhatsApp, el mismo deberá estar disponible las 24 horas incluso fin de semana, para cualquier requerimiento de urgencia que surja en la institución durante la vigencia de la garantía de los servicios realizados sin sobre costo para la institución.

La firma individualizada respondió en tiempo y forma lo requerido, según consta en el reporte del e-mail recibido a las 14:05 hs del 17 de setiembre de 2026, con Mesa de Entrada del Comité N° 634.-

CUARTO: En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: S & C INGENIERIA S.R.L													
Nro.	**C.I. N°**	**Nombre y Apellido**	**1º**	**2º**	**3º**	**4º**	**5º**	**6º**	**7º**	**8º**	**Constancia Nro.**	**Código de Verificación Nro.**
1	287.033	EDUARDO ROMERO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								**10.027.070**	**558c0b55**
2	2.477.705	WALBERTO CHAVEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.								**10.027.077**	**0d56c59e**

- **Observación:** las Constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2º Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.

3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4º Si se constatara que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan

en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.
6º El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.
7º El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.
8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

- Con base en la documentación referida, se concluye que los oferentes mencionados, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de la siguiente empresa: **S & C INGENIERIA S.R.L.,** de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: S & C INGENIERIA S.R.L.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2023	2024	2025	2023	2024	2025	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	11.324.503.897	12.509.815.211	11.381.192.955	15,1	25,4	24,5	**21,67**
		PASIVO CORRIENTE	747.691.055	493.216.807	464.408.776				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	15.243.069.735	15.150.630.332	17.204.150.027	0,1	0,0	0,0	**0,06**
		PASIVO TOTAL	1.688.171.957	522.402.806	472.018.910				
	Rentabilidad	CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	209,4	35,8	103,4	**116,20**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	6.283.100.433	1.073.329.758	3.101.596.475				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2023, 2024 y 2025).
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2023, 2024, 2025).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2023, 2024, 2025).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 años (2023, 2024, 2025), no deberá ser negativo.
2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2023, 2024 y 2025.
3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2023, 2024 y 2025.
4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.

Por tanto, la empresa: **S & C INGENIERIA S.R.L., Cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a evaluar experiencia de la empresa: **S & C INGENIERIA S.R.L.,** de lo que resulta lo siguiente:

1. Demostrar experiencia en reparación y/o mantenimiento de equipos y/o sistemas de prevención contra incendios en hospitales y/o edificios administrativos en altura, mínimo 2 (dos) contratos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2023-2024-2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESA OFERENTE: S & C INGENIERIA S.R.L.					
Monto Total Máximo	**569.970.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% como mínimo del monto total ofertado)	**170.991.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.023**	**Año 2.024**	**Año 2.025**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
Factura N° 001-002-0001762 12/11/2025	-	-	220.055.000	220.055.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura N° 001-002-0001315 18/06/2025	56.457.000	-	2.818.964.000	2.875.421.000	Corresponde al objeto del llamado.
TOTAL				**3.095.476.000**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO EN EL PBC**

2. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

S & C INGENIERIA S.R.L.	
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado	**Cumple**

Por tanto, la empresa oferente: **S & C INGENIERIA S.R.L.**, **Cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria y de conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.264 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Sistema de Adjudicación: Total

EMPRESA OFERENTE: S&C INGENIERIA S.R.L.								
Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑOS 2026 - 2027 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Verificacion de Central de Indendios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6.138.000	9	6.130.000	55.170.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
2	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Verificacion de Detectores termovelocimetros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6.127.000	9	6.120.000	55.080.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
3	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Verificacion de Conductores	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6.138.000	9	6.130.000	55.170.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
4	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Verificacion de Alarmas audiovisuales - Pulsadores Manuales Energia Nominal y Auxiliar	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6.138.000	9	6.130.000	55.170.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
5	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Provision de detectores de humo calor.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	705.000	281	704.000	197.824.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
6	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de detectores de humo calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	295.000	281	292.000	82.052.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
7	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Provision de pulsador con modulos inteligentes SI 82	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	695.000	32	694.000	22.208.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
8	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de pulsador con modulos inteligentes SI 82	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	260.000	32	258.000	8.256.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
9	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Provision de teclado remoto para la central de alarma existente.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	13.500.000	1	13.400.000	13.400.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
10	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de teclado remoto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	750.000	1	740.000	740.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
11	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Provision de cable especial para deteccion de incendios inteligente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	13.000	600	12.500	7.500.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
12	80111613-9999	Mano de Obra por instalacion de cable especial para deteccion de incendios inteligente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30.000	600	29.000	17.400.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
			Total por Grupo:				569.970.000	
			Total General Calculado:				**569.970.000**	

- ***El análisis de los Requisitos Técnicos de las ofertas para el presente ítem consta individualmente en el Informe Técnico adjunto. –***

La oferta presentada por la empresa **S & C INGENIERIA S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

Analizado el precio ofertado por la empresa **S & C INGENIERIA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación: ** Teniendo en cuenta que, el único oferente no ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional no ha sido necesario aplicar el beneficio de Margen de Preferencia Nacional.–*

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 49/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑOS 2026-2027" ID N° 491.174**, a la empresa:

OBSERVACIÓN: Conforme establece la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" *Artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía: d) La adjudicación deberá resolverse en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios, siguientes a la fecha de apertura de ofertas, plazo que podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez.* Se aclara que, el plazo establecido se ha excedido, debido a la necesidad de tiempo adicional requerido en atención de circunstancias atendibles, que requirieron un análisis más detallado del proceso, conforme a los criterios establecidos, para los fines pertinentes

S&C INGENIERIA S.R.L.

Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑOS 2026 - 2027 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Año 2026	Cantidad Año 2027	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Año 2026	Monto Año 2027	MontoTotal	Caracteristicas
1	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Verificacion de Central de Indendios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	7	9	6.130.000	12.260.000	42.910.000	55.170.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
2	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Verificacion de Detectores termovelocimetros	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	7	9	6.120.000	12.240.000	42.840.000	55.080.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
3	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Verificacion de Conductores	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	7	9	6.130.000	12.260.000	42.910.000	55.170.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
4	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Verificacion de Alarmas audiovisuales - Pulsadores Manuales Energia Nominal y Auxiliar	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2	7	9	6.130.000	12.260.000	42.910.000	55.170.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
5	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Provision de detectores de humo calor.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	81	200	281	704.000	57.024.000	140.800.000	197.824.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
6	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de detectores de humo calor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	81	200	281	292.000	23.652.000	58.400.000	82.052.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
7	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Provision de pulsador con modulos inteligentes SI 82	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	22	32	694.000	6.940.000	15.268.000	22.208.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
8	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de pulsador con modulos inteligentes SI 82	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	22	32	258.000	2.580.000	5.676.000	8.256.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
9	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Provision de teclado remoto para la central de alarma existente.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	0	1	13.400.000	13.400.000	0	13.400.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
10	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de teclado remoto	unidad de medida: Unidad	1	0	1	740.000	740.000	0	740.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:

			presentación: UNIDAD								
11	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Provision de cable especial para deteccion de incendios inteligente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	600	0	600	12.500	7.500.000	0	7.500.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
12	80111613-9999	Mano de Obra por instalacion de cable especial para deteccion de incendios inteligente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	600	0	600	29.000	17.400.000	0	17.400.000	procedencia: Paraguaya nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:								178.256.000	391.714.000	569.970.000	
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN								**178.256.000**	**391.714.000**	**569.970.000**	

Resumen de la Propuesta de Adjudicación		
S & C INGENIERIA S.R.L.		
	Monto Total de la Propuesta en Guaraníes	**Monto Total de la Propuesta en Letras**
Monto Año 2026	178.256.000	Guaraníes: Ciento setenta y ocho millones doscientos cincuenta y seis mil.-
Monto Año 2027	391.714.000	Guaraníes: Trescientos noventa y un millones setecientos catorce mil.-
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	**569.970.000**	**Guaraníes: Quinientos sesenta y nueve millones novecientos setenta mil.-**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00hs., a los 29 días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1. El Dictamen N° 121/2.026 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
2. La Nota DT y M. N° 634/2026, recibido en fecha 18 de setiembre de 2026, por la cual la Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento FCM UNA - Hospital de Clínicas, remite la Evaluación Técnica. -
3. Resolución D. N° 189/2.026, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.–

Observación:

El Informe de Evaluación, el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Propuesto de Adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. ANDREA BRIZUELA (Se adjunta, Permiso por superposición de actividades).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.–

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. NELSON MARTINEZ VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen Nº 121/2.026.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN Nº 49/2026 "Mantenimiento y Reparación del Sistema de Detección de Incendios Inteligente del Edificio del Hospital de Clínicas Año 2026 – 2027". ID N° 491.174. –

FECHA : Asunción, 16 de setiembre de 2026. –

.....

Oferentes

1. S & C Ingeniería S.R.L. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada- -

Se hace mención que la oferente no presenta constancia del Perfil del Proveedor. –

Es mi dictamen. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
16 SEP 2026
M.E. N° 627 HORA: 12:50
FOLIATURA: 1 RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección General Asistencial - Hospital de Clínicas
Departamento Técnico y de Mantenimiento

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal - Campus Universitario
E-mail: mantenimiento@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay

DT y M. Nº 634/2026

San Lorenzo, 18 de setiembre de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
18 SEP 2026
M.E.Nº 637 HORA: 10:21
FOLIATURA: — RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo
Luis Alfredo Sos
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES P
F.C.M. U.N.A.

Lic. Rocío Viscarra, Jefa
Dpto. de Administración
Hospital de Clínicas - FCM UNA
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Uds., a fin de **remitir la evaluación técnica solicitada por el Comité de Evaluación – Contrataciones Públicas, nota UNA_FCM_CECP Nº 665/2026 - en referencia a la Licitación MCN Nº 49/2026 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIO INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS AÑOS 2026-2027" ID Nº 491.174**

La oferta presentada y considerada de:

1. **S&C INGENIERIA S.R.L**

De acuerdo a:
- Documentación recibida por correo electrónico. (M.E DT y M Nº 714)

Atentamente.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY Dpto. Técnico y Mantenimiento F.C.M. - U.N.A. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Mgter. Arq. Cristina Orué, Jefa
Dpto. Téc. y Mantenimiento
FCM - UNA

Mg. Arq. Cristina Orué A. Jefa
Dpto. Técnico y de Mantenimiento
FCM-UNA – Hospital de Clínicas

Lic. Rocío M. Viscarra G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
18 SEP 2026
M.E. Nº 3111 Hora: 9'44
Recibido por: Cristhian Rivas

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: Miércoles, 9 de setiembre de 2026 - 9:30hs **Fecha de Inicio y Entrega de Evaluación: 15/09/2026 - 18/09/2026**	
Empresa Oferente: S & C INGENIERIA S.R.L.	
Conclusión Técnica: De la revisión de la documentación presentada, se concluye que el oferente CUMPLE con los requisitos establecidos en el PBC, acreditando adecuadamente las documentaciones.	
Oferta:	**Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑOS 2026 - 2027 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No**
Detalle del Producto Solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:	Se acompaña EETT en la hoja siguiente.-
Procedencia:	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
a) Presentar Declaración Jurada de contar con técnicos especializados en el tipo de equipos y sistemas SECURITON y/o otras marcas.	CUMPLE. Folio 69-70
b) Presentar declaración jurada con el listado de staff mínimo requerido de 4 personas, profesional especializado y/o técnicos operativos, con numero de C.I., de los cuales uno deberá ser profesional Ingeniero (electromecánico/eléctrico/seguridad industrial) de staff de la empresa responsable del trabajo a realizarse (presentar copia de planilla de IPS, último mes vigente demostrando que el personal pertenece a la empresa)	CUMPLE. Folio 70
c) Presentar copias de los certificados de los cursos de especialización de capacitación en los equipos de la marca requerida SECURITON y del ramo requerido en prevención, con que cuentan. Se podrá considerar la sub contratación de técnicos siempre y cuando cumplan con los requerimientos exigidos más arriba.	CUMPLE. Folio 71 al 75
d) Presentar Declaración Jurada de contar con vehículos propios de la empresa para desplazamientos de sus técnicos y deberá contar con logos de la empresa por el móvil. Presentar foto de la misma.	CUMPLE. Folio 76 -77
e) Presentar Declaración Jurada de contar con los equipamientos de seguridad personal para los técnicos e indumentarias (cascos, botas y/o zapatones de seguridad, arnés, uniformes con distintivos de la empresa).	CUMPLE. Folio 78
f) Presentar Declaración Jurada de contar con repuestos originales de la marca instalada y que serán instaladas en las reparaciones y cambios de repuestos.	CUMPLE. Folio 79
Autorización del Fabricante	
SI: Para todos los ITEMS, Presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de la marca de los equipos que se encuentran instalados en el edificio NHC. **OBS:** ***Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.***	CUMPLE. Folio 71
Visita al sitio de ejecución del contrato	
Si, podrá reemplazar con Declaración Jurada.	CUMPLE. Folio 13
Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
Documento en el conste la dirección y ubicación (GPS) del local de servicio técnico, y DD. JJ autorizando la verificación del local y las herramientas, además de un número de línea FIJA y un numero de línea telefónica celular con aplicación de whatsapp, el mismo deberá estar disponible las 24 horas incluso fin de semana, para cualquier requerimiento de urgencia que suria en la institución durante la vigencia de la garantía de los servicios realizados sin sobre costo para la institución.	CUMPLE. PAG.3 de documentos complementarios

Ingter. Arq. Cristina Orué, Jefa
Opto. Téc. y Mantenimiento
FCM - UNA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Especificaciones Tecnicas
1	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Verificacion de Central de Indendios	Chequeo y limpieza de equipos y sensores de humo, limpieza y ajuste de señales
2	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Verificacion de Detectores termovelocimetros	Chequeo y limpieza de detectores termovelocimetros de temperatura y cambio de los dañados
3	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Verificacion de Conductores	Chequeo, reparacion y/o sustitucion de montantes y electroductos sobre posibles deterioros a causa de humedad u otras causas.
4	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Verificacion de Alarmas audiovisuales - Pulsadores Manuales Energia Nominal y Auxiliar	Mantenimiento limpieza y ajustes de alarmas audiovisuales, inspeccion y reajuste de pulsadores manuales. Mantenimiento de fuentes de energias nominal y auxiliar central.
5	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Provision de detectores de humo calor.	Cambio de detectores humo de calor inteligente seguriton tipo y modelo MCD573X
6	Mano de Obra por cambio de detectores de humo calor	Mano de Obra por cambio de detectores de humo calor
7	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Provision de pulsador con modulos inteligentes SI 82	Cambio de pulsadores con modulos inteligentes según equipo deben ser del tipo SDI 82X SECURITON
8	Mano de Obra por cambio de pulsador con modulos inteligentes SI 82	Mano de Obra por cambio de pulsador con modulos inteligentes SDI 82X SECURITON
9	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Provision de teclado remoto para la central de alarma existente.	Provision de teclado remoto para la central de alarma existente B6-MIC711 SECURITON
10	Mano de Obra por cambio de teclado remoto	Mano de Obra por cambio de teclado remoto
11	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios - Provision de cable especial para deteccion de incendios inteligente	Provision de cable especial para deteccion de incendios inteligente 1X2X18AWG par trenzado, mallado+tierra
12	Mano de Obra por instalacion de cable especial para deteccion de incendios inteligente	Mano de Obra por instalacion de cable especial para deteccion de incendios inteligente

Mgter. Arq. Cristina Orué, Jefa
Dpto. Téc. y Mantenimiento
FCM - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 180-021/083931 Int. 179 – E-MAIL: fcm@med.una.py WEB:
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D N° 189 /2026
10/02/2026

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolucion D. Nº 2520/2025, *"POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. DR. NELSON HUGO MARTÍNEZ VILLALBA, COMO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE"*. ----------

La nota con M.E. Nº 823/2026, del Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la FCM/UNA, por la cual solicita la inclusión del Prof. Dr. Nelson Martínez Villalba, en reemplazo del Prof. Dr. Reinaldo Javier Escobar Cantero, tomando en consideración la Resolucion D. Nº 2520/2025. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
En uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1° ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA	Coordinador del Comité
2	Prof. Dr. NELSON MARTÍNEZ VILLALBA	Sub Coordinador del Comité
3	Arq. CRISTINA ORUE	Jefa del Departamento Técnico y de Mantenimiento
4	Lic. LIZANIA CARDOZO	Miembro del Comité
5	Lic. VICTOR VILLALBA	Miembro del Comité
6	Lic. MARCELA AYALA	Miembro del Comité
7	Univ. ANDREA BRIZUELA	Representante Suplente del CD – Estamento Estudiantil

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

C.C. Dirección Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo de [illegible], Dirección de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Departamento de Tesorería, Interesados. OMCT/RGM/cb.

MISION INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
16 FEB 2026
M.E.N° 048 Hora: 11:43
FOLIATURA: — RECIBIDO POR:
[illegible] de este documento no implica la validez del mismo

Víctor Villalba
Miembro del Comité
de CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. – U.N.A.

-05-

San Lorenzo, 23 de septiembre de 2026.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas según Resolución D. N° 189/2.026, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas para el 29/09/2026, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones
- ☐ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☒ Superposición de actividades
- ☐ Enfermedad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

Univ. Andrea Brizuela
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS
29 SEP 2025
M.E. N° 656 HORA: 07:05
FOLIATURA: — RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.